



COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Madrid

Madrid, 13 de marzo de 2006

REF: WOLYSEN INVERSIONES, SICAV, S.A. (inscrita en el Registro Administrativo de
Sociedades de Inversión de Capital Variable con el nº 2.177).

Por medio de la presente, y a los efectos de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos el siguiente

HECHO RELEVANTE

que sustituye al presentado el 16 de febrero de 2006 con el nº 15.850

El Consejo de Administración en su reunión del día 27 de enero de 2006, ha acordado proponer a la Junta General de la sociedad, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, la reducción del capital social en circulación en la cantidad de 5.540.538 euros, mediante el reintegro a cada socio de 2,55 euros por acción, con la consiguiente reducción del valor nominal de todas las acciones, que pasará de 6 euros a 3,45 euros, sobre la base de las 2.172.760 acciones en circulación existentes a la fecha de celebración del Consejo. Ambas cifras pueden cambiar hasta el momento de la celebración de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, convocada para el próximo 23 de marzo.

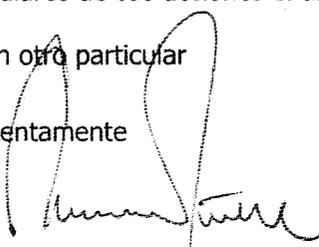
La reducción de capital y correspondiente disminución del valor nominal de las acciones propuesta, supone una reducción de 10.686.019,80 euros sobre el capital social emitido a la fecha de adopción del acuerdo. Dicha cifra de capital social emitido asciende a 27 de enero de 2006 a la cantidad de 25.143.576 euros correspondiente a 4.190.596 acciones emitidas, sin perjuicio de que dicha cifra pueda también cambiar hasta el día de celebración de la mencionada Junta General Extraordinaria.

Como consecuencia de la reducción de capital propuesta por el Consejo, la cifra de capital inicial queda por debajo del capital social legalmente exigido para este tipo de sociedades, por lo que el Consejo propone asimismo, el establecimiento de nuevas cifras de capital inicial y estatutario máximo de la sociedad, quedando fijada la cifra de capital inicial en 2.400.027 euros representado por 695.660 acciones de 3,45 euros de valor nominal cada una de ellas, y la de capital estatutario máximo en 24.000.270 euros representado por 6.956.600 acciones de 3,45 euros de valor nominal cada una de ellas.

La ejecución de la reducción de capital, y la consiguiente devolución de las aportaciones correspondientes a cada accionista, se llevará a cabo en el plazo de 2 meses a contar desde la fecha de adopción del acuerdo por parte de la Junta General, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente titularidad de cada uno de ellos, designando a tal efecto como entidad agente de pagos encargada de efectuar tales transferencias a DEUTSCHE BANK, S.A.E. Los accionistas afectados por la reducción de capital serán exclusivamente aquellos que sean titulares de sus acciones el día de celebración de la Junta.

Sin otro particular

Atentamente


Ramiro Piñera Pons
DWS INVESTMENTS (SPAIN) SGIIC, S.A.